

K. N. 029376

Antecedente No	0	2	9	3	4	5
Leve K	Cero	Dos	Nueve	Tres	Cuatro	Cinco

ACTA N°. 40

En Montevideo a los veinticinco días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y tres, en el local de la Comisión Nal. de Turismo, (Sarandí 659 - primer piso), se reúne el Comité Ejecutivo de Fiestas de Verano y Carnaval, siendo las diez y ocho horas se inicia la sesión, bajo la presidencia del Sr. Arq. Gonzalo Vázquez Barriere y la Secretaría a cargo del Sr. Juan Calcagno, con asistencia de los Srs. Miembros Ing. Salvador Masón, D. César Pesce Castro, Don Juan Carlos Altbabe y Don Roman Labat.-

- Considerada la solicitud de los Srs. Pasciano y Lleroni para la impresión de los programas de la "Semana Criolla", de los cuales entregarían 1000 diariamente y 200 folletitos por día gratis, financiados con avisos, el Sr. Calcagno manifiesta que se puso al habla con el Servicio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, la que tomaría a su cargo el gasto de impresión de unos miles de programas diarios, siempre que se le permita llevar una leyenda de propaganda para el Ahorro Postal.-

En vista de lo manifestado por el Sr. Calcagno, se acepta la / proposición de la Caja de Ahorro Postal y se rechaza la propuesta de los Srs. Barciano y Lleroni en lo que se refiere a los programas y resolviéndose recalcar a dichos señores expresen cuanto abonarían para la autorización correspondiente para la distribución de los folletos a que se alude.-

- Se autorizo otorgar un viático de \$100.00, (cien pesos) y los

Sigue Sepie k	Nº	0	2	9	3	4	4
		Cero	dos	nueve	Tres	cuatro	cuatro

//respectivos pasajes que importan \$63.02, para trasladarse al Departamento del Salto a fin de efectuar la selección de los potreros cedidos por el Banco de la República, para el Concurso de Jineteadas en el Prado.-

- El Sr. Calcagno da cuenta de la entrevista que mantuvo con los Srs. Presidentes y Secretarios de los tablados levantados en la ciudad, quienes le expresaron que en virtud de la precaria situación que les ha creado la falta de recursos, por diversos motivos, entre ellos el que consideran más importante que es la prohibición de realizar rifas, se veían precisados a recurrir ante el Comité E. de Fiestas para que éste interceda ante la Junta Departamental a fin de obtener la autorización necesaria para la realización de sorteos con la base de artículos donados por el comercio.- Las cédulas de un valor de \$0.10 serían todas premiadas con artículos que representasen ese valor.-

Expresa el Sr. Calcagno que visto la primera situación que se planteaba, se remitió nota a la Junta Departamental dándole cuenta de lo manifestado por los visitantes, haciendo resaltar que el Decreto N°.3113 prohibía terminantemente efectuar rifas ó tómbolas de especie alguna.- Se aprobó lo actuado por el Sr. Calcagno.-

- También manifiesta el Sr. Calcagno, que luego de la entrevista - que alude, una Delegación de las Agrupaciones Carnavalescas, concurrió a entrevistarle en apoyo de la gestión de las Comisiones de los Tablados, dejando constancia de que ellos, por razones comprensibles se veían precisados a apoyar la gestión de que se

Antecedente	0	2	9	3	7	6
Leve k	ceru	dos	muere	tres	sieste	seis

//trata, pero hacían resaltar que cumplirían, ante todo, con los compromisos contraídos de antemano de concurrir al Concurso del Teatro Solis.-

- Pasa a Sala el Sr. Macció, quién presenta la siguiente propuesta:- Montevideo, Marzo 25 de 1943.- Comité Ejecutivo de Fiestas "de Verano y Carnaval - Sr. Presidente Arq. Gonzalo Vázquez Batriere.- Muy sr. mío:- Respondiendo al pedido que me hicieron referente a las condiciones en que proporcionaría los animales a ser utilizados en la "Semana Criolla," a realizarse durante los días 18 al 25 de Abril próximo, las anuncio a continuación:
" Suministraría 150 potros y yeguas, los que deberán ser importados de la República Argentina, para lo cual es necesario hacer en conjunto y de común acuerdo, las gestiones pertinentes ante las autoridades del país mencionado, con objeto que permitan la exportación, por existir un decreto prohibitivo al respecto.-
"El precio de arrendamiento sería de \$22.00 - por animal, fijando el precio de \$60.00 - por cada uno de ellos que se inutilice o se muera.- Por los animales que sufran lesiones que visiblemente los desmejoren para la venta (bicheras, heridas, mancos, rengos, etc.) ese comité, abonará la diferencia del precio líquido que se obtenga en remate y el fijado para los muertos ó inutilizados.- "Esas apreciaciones serán aplicadas de común acuerdo en el momento que me sean devueltos los animales por el Comité, una vez finalizada la "Semana Criolla".-
"En caso de discrepancia se nombrará un tercero, en calidad de

Sigue	Nº	0	2	9	3	7	8
Series		ceros	dos	nueve	tres	siete	ocho

//arbitro único, cuyo dictamen las partes se comprometen a aceptar como cosa definitiva.- "Los animales deberán ser alimentados con forraje durante las estadías en el local del Prado, donde se realiza la fiesta; como así mismo los potreros que a ese efecto sirvan de depósito, siempre que carezcan de pasto para su normal alimentación y mantenimiento de su estado, los que estarán bajo la vigilancia del personal que ese Comité designe.- "Los vagones para el traslado de los animales, desde su punto de origen hasta "Tablada", serán como de costumbre, de cuenta de ese Comité, quién se encargará de solicitarlos y abonarlos.- "Además ofrezco con carácter gratuito, de 10 a 20 animales más, para ser utilizados en las pruebas en pelo.- "Dejo establecido que se trata de animales mestizos, entrando muchos de carrera y silla, de las conocidas marcas de Atucha, Unzué, y otras, que tan buen resultado dieron en años pasados.- "Quedando a enteras órdenes de Vds, a objeto de aclarar cualquier punto referente a este ofrecimiento, aprovecho la oportunidad para saludarles con mi mayor consideración. L.R.Macció."

Se resuelve estudiarlo, quedando supeditado el informe a la Comisión Seleccionadora compuesta por los Srs. Calcagno y Pesce Castro.-

- La Dirección de Enseñanza Primaria y Normal, agradece la donación de juguetes para la Colonia de Vacaciones.- Enterados, archívese.-

- El Comité de Fiestas de Carnaval de Colón, solicita la concu-

Antecedente N°	0	2	9	3	7	7
Serie K	pero	dos	nueve	tres	siete	siete

//rrencia gratuita de los vehículos alégóricos.- En virtud de carecerse de rubro, no se hace lugar al pedido.

- Accediendo a la solicitud formulada por la Sociedad San Francisco de Asis, representada por la Sra. M.R. de Queirolo Monteverde, para que el Comité E. de Fiestas contribuya con el importe de los premios a otorgarse en una fiesta de niños que lleven sus animales predilectos, perros, gatos, pájaros, poney, etc.- Se resuelve conceder hasta la cantidad de \$100.00 que se distribuirán en vales de \$10.00 para los primeros premios, segundos premios \$5.00 y terceros premios \$2.50, los que serían cangeables por mercaderías de la Tienda "London Paris".-

- Ministerio del Interior, Atento a la solicitud que le formuló oportunamente el Comité, comunica que resolvió autorizar, hasta el 4 de Abril próximo inclusive - despues de las 18 horas, el uso del disfráz.-

- La Administración Gral. de Turismo remite nota presentada por el Guitarrista Sr. Ayestarán para que se patrocinen sus audiciones en algunos de los Hoteles Municipales de 1era. categoría.- Se resuelve consultar al Sr. R. Ayestarán se está dispuesto a prestar su colaboración musical en la "Semana Criolla".-

- No ha lugar a la solicitud formulada por los Cosacos de Kuban para participar en los espectáculos de jineteadas a realizarse en el Prado en virtud de que se trata de un espectáculo netamente criollo que tiene su propia modalidad.-

- Vistas las propuestas formuladas por la Imprenta Central //

Segu	No.	0	2	9	3	8	3
Serie 2		000	dos	num	tres	ocho	tres

//por \$125.00; Impresora Uruguay \$120.00 y Martinez Recco /
 \$112.00 para la impresión de 70.000 entradas talonarios de 100,
 e/u., para la Semana Criolla.- Se resuelve aceptar la formula-
 da por los Srs. Martinez Recco, por ser la más conveniente.-
 - No siendo para más el acto, se levanta la sesión a la hora 21
 y 5.-

Gonzalo Vázquez Barriere

Gonzalo Vázquez Barriere

Presidente.

Juan Calcagno

Juan Calcagno

Secretario.